

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 14 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
Expediente: GR-00298/2016 Matrícula: 6588FTP Titular: HNOS.LUCENA PADILLA, S.L. Domicilio: PGNO.VALDERREPISO PP3 NAVE 2 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA VICAR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/01/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/01/16. DESCANSO REALIZADO 37:52 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:05 HORAS DE FECHA 21/01/16 Y LAS 09:57 HORAS DE FECHA 23/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-00554/2016 Matrícula: Titular: EXPLOTACIONES LOGISTICAS DEL SUR S L Domicilio: AVDA. JAEN Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:34 HORAS, ENTRE LAS 18:23 HORAS DE FECHA 18/12/15 Y LAS 08:25 HORAS DE FECHA 19/12/15. EXCESO 0:34 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. VEHICULO: 5569-GBJ Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este Instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 14 de junio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.